

Sábado 8

1845.

de julio.



AÑO ONCENO.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

*Negociado núm. 9.—Circular.—*Habiendo desertado el soldado de artillería del tercer regimiento de dicha arma, cuyo nombre y señas van á continuación, prevengo á todos los alcaldes constitucionales de esta provincia procuren su captura por cuantos medios estén á su alcance, caso de existir en sus respectivos distritos, conduciéndolo, si fuese aprendido, á disposición del Esmo. Sr. capitán general de estas islas que lo reclama. Palma 6 de julio de 1843.
José Miguel Trias.

Señas. José Aguiló hijo de Juan y de Juana Maria Forteza, natural de Palma, aveciado en Hospitalet, de oficio carpintero, estado soltero, pelo y cejas castaño obscuro, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba cerrada, color moreno, estatura cinco pies, dos pulgadas y dos líneas.

DE AMORTIZACION.

Fincas adjudicadas á cuyo favor lo han sido.

ANUNCIO núm. 662.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la Real Instrucción de 12 de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta córte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Palencia.

D. Antonio Alonso de Tejada, para ceder remató una casa sin núm., en Palencia, calle de los Soldados segunda sin núm., que fué de las citadas monjas, en 42000

El mismo remató, para ceder, una casa sita en id., números 71 y 72, calle Mayor principal, que fué de las Agustinas Recoletas de dicha ciudad, en 70000

Provincia de Valladolid.

Doña María Gerónima Vinuesa remató dos eriales, término de Valladolid, pago de Lampainas, de 2 y media obradas y 25 estadales, que fué de los Mercenarios Calzados de ella, en 246

Provincia de Valencia.

D. Faustino Gomez remató una caraventa y tierras anexas, término de la villa de Coro, llamada Masís de la Cerrada, que perteneció á S. Miguel de los Reyes, en . . . 104010

- D. Tomas Rico remató 42 hanegas y 9 brazas de huerta, plantada de moreras, término de la Puebla de Vallbona, que perteneció á Ntra. Sra. del Càrmen de Valencia, en . . . 100100
- D. José Juanes remató una casa sita en Valencia, llamada Procura, calle del Muro de Sta. Ana, núm. 30, manz. 159, que perteneció á la Cartuja de Ara Cristi, en . . . 200310
- D. Pascual Mampoe, con calidad de ceder, remató 3 y media cahizadas de huerta con una alquería, término de Almacera, partida de Masamarda, que fué de dicha Cartuja, en . . . 63010
- D. Salvador Calvet, para ceder, remató 44 hanegadas de huerta, término de la Puebla de Vallbona, que fué de los Carmelitas Calzados de Valencia, en . . . 90400
- D. Gerardo Gadea remató media casa sita en Valencia, calle de la Volsería, núm. 5 manz. 214, que fué de la Congregacion de san Felipe Neri, de id., en . . . 45010
- D. José Arnao y Collado remató una casa sita en Candel, calle de la Virgen, con lagar, que fué de los Agustinos de dicha villa, en . . . 3576
- D. Mariano Pedrer remató 13 hanegadas y un cuarteron y 30 brazas de huerta, término de Almacera, partida de Masamarda, que fué de la Cartuja de Ara Chisti, en . . . 30100
- D. Fernando de Ocon remató 8 hanegas de huerta, término de id., partida de la Muela, que fué de los Agustinos Descalzos de dicha villa, en . . . 10570
- El mismo remató 4 hanegas de tierra-huerta, término de id., partida de Garcesa, que fué de dicho convento, en . . . 7200
- El mismo remató 6 y media peonadas de huerta, término de id., partida de Barcos, que fué de dicho convento, en . . . 4500
- El mismo remató 3 peonadas y media cuarteron de huerta olivar, y 26 árboles, que fué de

los Agustinos Descalzos de Candiell en su término partida de S. Roque, en. 4800

D. Manuel Ocon remató 8 y uedia peonadas de tierra huerta llamada el Moreral, término de id., partida de la Garcesa, que fué de dicho convento, en. 16034

D. Pedro Calvo remató 9 peonadas de tierra-huerta, con 24 olivos, término de id., partida de Armajal, que fué de dicho convento, en. 12750

Provincia de Málaga.

D. Juan Larios, para D. Manuel Larios Herreros, remató una casa calle de las Camas, núm. 11, manz. 14, que perteneció á las monjas de la Encarnacion de la misma, en. 68000

Provincia de Oviedo.

D. José Bañanova remató 8 dias de bueyes diseminados en la huerta de Solatorre, que pertenecieron á dicho convento, en. 9660

El mismo remató una huerta de heredad cerrada sobre sí, con un controzoz de monte y prado, todo de 50 dias de bueyes largos, que perteneció á dicho convento, en. 19320

D. José Coello remató una huerta en la inmediacion del convento de Sto. Domingo de Oviedo, á quien perteneció, en. 2700

Provincia de Zamora.

D. Francisco Chamorro una casa y corral en Fuente Peña, que perteneció á los mercenarios calzados de Salamanca, en. 11875

El mismo, para ceder, remató id., calle de id., núm. 38 manz. 137, que fué del citado convento, en. 32500

D. José Antonio Rute remató una casa ca-

Ile de las Beatas, núm. 25 2º, manzana 79,
que fué de las monjas del Cister de id., en . . . 24300

D. Manuel Sarratea, para ceder, remató
un quifión de tierra, término de la villa de
Alaejos, de 9 piezas, con 22 fanegas, que per-
teneció á las monjas carmelitas de Medina del
Campo, en 5700

El mismo, para ceder, remató un quifión,
en el dicho término, de 9 tierras, con 22 fa-
negas, que perteneció á las carmelitas de Me-
dina del Campo, en 5600

D. Francisco Brañanova, remató el prado
de la Huelga, comprendido entre los bienes de
la Casería primera de la torre, de 4 dias de
bueyes, que pertenecieron á los Dominicos de
Oviedo, en 1320

El mismo remató un controzco de heredad
y prado cerrado sobre sí, de 11 dias de bue-
yes, que pertenecieron al convento de Domi-
nicos de Oviedo, en 13180

D. Leon García Villaroel, para ceder, re-
mató una huerta, término de id., partido de
la Cruz del Humilladero, que fué de las Car-
melitas Descalzas de id., en 50150

D. Antonio Oliver, para D. Cayetano Car-
dero, remató una casa, calle del Cister, núm.
2, manz. 45, que perteneció á las monjas
Agustinas de Málaga, en 56547

El mismo, para el mismo, remató un ha-
za y 35 fanegas de tierra, término de Chur-
riana, que perteneció á las monjas Carmelitas
de Málaga, en 70000

D. Isidro Santana remató un quifión, en
el mismo término, de 12 piezas, con 52 fa-
negas, que perteneció á las monjas de santa
Catalina de Sena de Valladolid, en 13500

D. Benigno José Hernandez, para ceder,
remató un quifión, en dicho término, de 14
piezas, con 18 fanegas, que perteneció á las
monjas Fajardas de Medina del Campo, en 5500

D. Manuel Pombo remató una casa tercera sin núm., en Palencia, calle de los Soldados, que perteneció á los Agustinos Calzados de la misma ciudad, en 5590

D. Bernardino Polo, para ceder, remató otra id., sin núm. sita en dicha ciudad, calle Mayor principal, inmediata al convento de Agustinas Canónicas de Palencia, á quien perteneció, en 35000

El mismo, para ceder, remató otra id., calle de los soldados, que es la primera sin núm. que perteneció á las referidas monjas, en 44000

D. Manuel Sarratea remató otro id., en id., de 14 piezas, con 18 fanegas y 3 celemines, que perteneció á dichas monjas, en 6000

D. Isidro Santana remató otro id., en id., de 9 tierras, con 53 fanegas y 4 celemines, que perteneció á las monjas de santa Catalina de Sena de Valladolid, en 27000

D. Antonio Oliver y Copons, remató otra id., calle de Carretería, núm. 6, manz. 52, que fué de las monjas de la Encarnacion de la misma, en 25375

D. Baltasar Fernandez remató una heredad, término de Montasarta, en 32 piezas, con 111 fanegas, que perteneció á las monjas descalzas de Zamora, en 8500

D. Francisco María Fernandez remató otra id., en dicho término, en 30 piezas, con 91 fanegas, que perteneció á las monjas de san Bernardo de Zamora, en 7050

Doña Dionisa Andres remató otra id., en id., nombrado de Prado y de Majuelos, con con 30 piezas, y 106 fanegas, que perteneció á las monjas Descalzas de Zamora, en 3576

D. Manuel Andres remató un quifon término de Torrecilla de la Orden, de 12 tierras con 44 fanegas, que perteneció á los Dominicos de Salamanca, en 10400

D. Pablo de la Hoz remató otra id., en

id., en 34 piezas, con 83 fanegas, que perteneció á las monjas descalzas de Zamora, en.

6350

El mismo remató un quifion, en dicho término, de 29 piezas, con 94 fanegas, que perteneció á dichas monjas, en

6550

D. Manuel Diaz Gomez, para ceder, remató una hacienda nombrada S. Pelayo, término de S. Cebrían de Castrotorafe, que perteneció á las monjas de santa Clara de Zamora, con su casa, en.

101000

D. Bonifacio Maza remató un prado cercado, término de Villalahoz, de 16 fanegas, que perteneció á la cartuja de Añago, en.

65000

D. Manuel Ramon Villachica, para ceder, remató una heredad, término de Taragabuena, de 69 fanegas, que perteneció á los carmelitas calzados de Salamanca, en.

40500

D. Teodoro Garcia Pinillos, para ceder, remató un quifion, término de Torrecilla de la Orden, de 10 tierras, con 45 fanegas, que perteneció á los dominicos de Salamanca, en.

26000

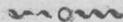
Provincia de la Coruña.

D. Manuel Antonio Moreda remató una casa en la misma calle de la Contaduría, número 4, que fué del convento de Sto. Domingo de dicha ciudad, en.

37200

D. Manuel Perez Villaroel, para don Vicente Parga, remató otra id., calle de santa Bárbara, núm. 11 que perteneció al citado convento, en.

55000



Fincas para cuyo remate se señala día.

ANUNCIO n. 653.

Imprenta Nacional á cargo de D. Juan Caspary y Pascual.
Por providencia del Sr. intendente de rentas de la pro-

vincia de Badajoz está señalado para remate, en aquella ciudad, de la finca nacional que se espresará el dia 2 de setiembre próximo; y debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital y sus casas consistoriales, en el referido dia y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1.º de marzo del año último, art. 28, tendrá efecto ante el Sr. don Manuel Luceño, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de don Jacinto Rebillo, con asistencia del comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

Que perteneció al convento de religiosas de la Esperanza de dicha ciudad.

Una huerta llamada de Sta. Lucía, término de Jerez de los Caballeros: está arrendada hasta san Miguel próximo: produce en renta 990 rs. capitalizada, en. 33000

mon

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.